Poder Judicial
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resolución Nº 1120 Fecha 03/12/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, LA CONTRATACION DIRECTA Nº 040-10 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONNER", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 040/10 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tonner", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) Nº 206330/2010, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario Nº 3.866/10.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 176/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa Nº 040/10, aprobado por Ley Nº 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, por Acta de Evaluación N° 30/2010, de fecha 1 de diciembre de 2010, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa Nº 040-10 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tonner"** a varias Empresas, por ser las ofertas más convenientes y se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

- Item 1 – **Cartucho HP 1600 color CC643W (60) Original a la Empresa DIVISERV S.A.**: por la suma de G 2.751.000.- (dos millones setecientos cincuenta y un mil guaraníes).
- Item 2 – **Cartucho HP 1600 negro CC640W (60) Original a la Empresa PAPELERA GUAIRA**: por la suma de G 6.560.400.- (seis millones quinientos sesenta mil cuatrocientos guaraníes).
- Item 3 – **Toner Xerox Laser Printer 3600 Original a la Empresa HADAMI S.A.**: por la suma de G 13.784.100.- (trece millones setecientos ochenta y cuatro mil cien guaraníes).

La adjudicación para la Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tonner, será por la suma total de G 23.095.500.- (veintitrés millones noventa y cinco mil quinientos guaraníes).

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección General de Administración y Finanzas, para proceder a lo solicitado.

Que, la Ley N° 3.909/10, *"Que Crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT"*, en su Art. 7° establece que *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*, por tanto, en uso de sus atribuciones,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 040/10 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Toner", Items 1, 2 y 3, por la suma total de G 23.095.500.- (veintitrés millones noventa y cinco mil quinientos guaraníes) a las Empresas que a continuación se detallan:

- Item 1 – **Cartucho HP 1600 color CC643W (60) Original a la Empresa DIVISERV S.A.**: por la suma de G 2.751.000.- (dos millones setecientos cincuenta y un mil guaraníes).
- Item 2 – **Cartucho HP 1600 negro CC640W (60) Original a la Empresa PAPELERA GUAIRA**: por la suma de G 6.560.400.- (seis millones quinientos sesenta mil cuatrocientos guaraníes).
- Item 3 – **Toner Xerox Laser Printer 3600 Original a la Empresa HADAMI S.A.**: por la suma de G 13.784.100.- (trece millones setecientos ochenta y cuatro mil cien guaraníes).

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010, **Rubro 340 – "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.**

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ABOG. JUANA I. ROMERO DE PIZURNO
Encargada de Despacho